Administración y Finanzas

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
BLOQUE A
021 663-3170 INT. 3354

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 12 de abril de 2016

Señores
ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.
Dirección: Avda. Bruno Guggiari N° 656
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ADQUISICION DE ESTABILIZADORES DE TENSION"** ID 303.428, por un monto total de Gs. 95.400.000 IVA Incluido (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Cuatrocientos Mil).

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato toda vez que los mismos no consten como activos en el SIPE:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Eduardo Caballero
13/04/2016.
CI: 4.227.918
09:05. AM